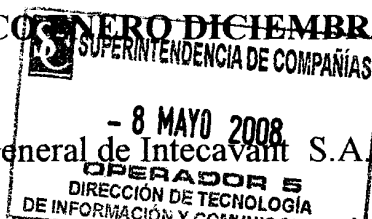


51 No 3

**INTECAVANT S.A. INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DICIEMBRE 2007**



A los Señores Accionistas y a la Junta General de Intecavant S.A.

1.- Dando cumplimiento a la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de INTECAVANT S.A., y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, me permito poner a consideración de ustedes y la Junta General el informe de Comisario considerando la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a los Señores Accionistas la Administración en relación con los resultados de la compañía por el año que terminó al 31 de diciembre del 2007.

2.- He obtenido de los administradores toda la información requerida para la elaboración del presente informe, sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios incluir dentro de la revisión efectuada. De la misma forma he revisado detenidamente el Balance General de Intecavant S.A. al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, sobre los que me he basado y procedo a rendir el presente informe

. La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las normas legales vigentes y disposiciones emitidas durante el año 2007 por la Junta General de Accionistas.

. El sistema de control interno contable, tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad Razonable y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Administración.

. Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan relación con los registros contables, los mismos que son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador esto es NEC y NIC

. Al 31 de diciembre del 2007 la compañía ha cumplido en su totalidad con las obligaciones tributarias, laborales y demás organismos de control como municipales, Superintendencia de Compañías en los plazos correspondientes.

3.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INTECAVANT S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con lo

A handwritten signature in the bottom left corner of the page.

estipulado en los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador.

4.- La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia a partir el 1 de enero del 2009.

Expreso mi agradecimiento especial a la Administración por las facilidades proporcionadas para cumplir mi labor y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Muy Atentamente,



LIC. CPA. EULALIA LYANCHAPAXI A.
REG. 16.693